



DOCUMENTO N º 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES MANTENIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE LA RED SECUNDARIA QUE SON GESTINADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO BIZKAIA



ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	3
2.	ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL, ALCANCE Y PREVISIONES.....	3
3.	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL CONTRATO	4
4.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS, PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA	5
5.	PRESUPUESTO	8
A.	RESUMEN DE PRESUPUESTO.....	8
B.	CUADRO DE PRECIOS 2	9
C.	MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....	11
6.	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	13
A.	CONTROL DE LOS TRABAJOS	13
B.	REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITANTES	13
C.	EQUIPO DE TRABAJO	13
D.	VALORACION Y ABONO DE LOS TRABAJOS	14
E.	NORMAS	14
7.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	15
8.	SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA OBRA Y ZONAS ADYACENTES.....	15
9.	MEDIO AMBIENTE.....	16
10.	LIMPIEZA DE OBRA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	16
11.	GARANTIAS	17
12.	DOCUMENTACION TECNICA EXIGIDA	17



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es fijar las condiciones técnicas básicas necesarias que han de regir el contrato para el mantenimiento de los depósitos que la Subdirección de redes municipales del Consorcio de aguas Bilbao Bizkaia (CABB en adelante) requiera, dentro del ámbito de las redes de abastecimiento municipales.

El alcance del presente contrato comprende todos los depósitos de red secundaria de los municipios de Bizkaia que son gestionados por el CABB.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se detallan los diferentes trabajos asociados a dicho contrato, así como su alcance, su gestión, su cuantificación y su forma de abono.

Dicho objeto, así como las obligaciones del presente contrato, quedará referenciado en lo sucesivo con el término de 'la Obra'.

2. ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL, ALCANCE Y PREVISIONES

El CABB, dispone de gran cantidad de depósitos de agua potable a lo largo de los municipios de Bizkaia. A través de dichas instalaciones, se debe garantizar la máxima disponibilidad y efectividad de las instalaciones de abastecimiento, siendo la calidad del agua suministrada el punto de mayor importancia. Para asegurarnos que cumplimos con todos los requisitos que marca la legislación a este respecto, se practican limpiezas periódicas por parte de las contratas de zona.

A principios del año 2023, ha salido un nuevo decreto (RD/3/2023) donde el ministerio de Sanidad marca, entre otras cosas, que la periodicidad en la limpieza de los depósitos pasa de los actuales 5 a 3 años. Este requerimiento implica, prácticamente el doble de limpiezas al año, lo que a día de hoy no es viable con los recursos de los que disponen las contratas de zona.

ZONAS DE ABASTECIMIENTO

El presente contrato abarca la prestación del servicio en todos los municipios gestionados por el CABB, dentro de la Subdirección de Redes Municipales.

Zona A de abastecimiento del CABB

Dentro de los municipios de la Zona A, se encuentran: Bakio, Barrika, Berango, Derio, Erandio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Gorliz, Larrabetzu, Laukiz, Leioa, Lemoiz, Lezama, Loiu, Maruri-Jatabe, Morga, Mungia, Plentzia, Sondika, Sopela, y Urduliz.



Zona B de abastecimiento del CABB

Dentro de los municipios de la Zona B, se encuentran: Abanto Zierbena, Alonsotegi, Balmaseda, Gordexola, Güeñes, Ortuella, Santurtzi, Trapagaran, Zalla, Zierbena, Galdames, Turtzioz, Muskiz y Sestao.

Zona C de abastecimiento del CABB

Dentro de los municipios de la Zona C, se encuentran: Amoroto, Arantzazu, Areatza, Arrigorriaga, Artea, Atxondo, Aulesti, Bedia, Dima, Elorrio, Ereño, Etxebarri, Etxebarria, Galdakao, Gizaburuaga, Igorre, Ispaster, Iurreta, Izurtza, Lekeitio, Lemoa, Mañaria, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Ondarroa, Orduña, Ubide, Ugao-Miraballes, Zaldibar, Zaratamo, Zeanuri, Zeberio y Ziortza-Bolibar.

Busturialdea

Dentro de los municipios de la Zona de Busturialdea, se encuentran: Bermeo, Mundaka, Busturia, Murueta, Gaategiz Arteaga, Ibarrangelu, Elantxobe, Ea, Forua, Kortezubi, Gernika, Arratzu, Ajangiz, Mendata, Muxika.

3. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL CONTRATO

Se definen las siguientes figuras intervinientes en la Dirección y gestión del presente contrato, que se mostrarán de forma abreviada a lo largo del presente pliego y que desarrollarán sus labores a lo largo de la obra:

- DC: Dirección del Contrato CABB
- TC: Técnico Coordinador Contrato CABB
- CA: Contratista Adjudicatario
- JO: Jefe de Obra contrata
- EO: Encargado de Obras contrata
- OF: Oficina técnica contrata
- RP: Responsable de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
- CSS: Coordinador de Seguridad y Salud Obras (CABB)
- OT: Orden de Trabajo

La Dirección y Gestión de la Obra (DC) corresponderá al responsable del Área de Redes de Redes Municipales, apoyado por el Técnico Coordinador de Obra (TC). Estos actuarán de manera coordinada dentro de la Subdirección de Redes Secundarias del CABB.

El Contratista Adjudicatario (CA) designará un Jefe de Obra (JO), un Encargado de Obra (EO), con dedicación en función de los requerimientos del CABB, así como un Responsable de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales (RP). El JO desempeñará las funciones de interlocución y mediación con la DC y TC para labores de gestión, programación, facturación o cualquier otro asunto relacionado con la gestión de la obra. Se responsabilizará también de la gestión, planificación, dirección, supervisión y documentación de los trabajos

y servicios contratados a través de este contrato. El JO estará apoyado por el EO en campo para tareas tales como la supervisión, coordinación, documentación de trabajos relativos a la obra ejecutada, así como a mediciones y necesidades de ejecución en cualquier punto del ámbito de la obra.

Antes del día 25 de cada mes el contratista reportará los trabajos ejecutados a la DC, quien determinará antes del 5 de cada mes, la relación valorada en detalle de los trabajos correctamente ejecutados, reportados y cuantificados a certificar. La certificación será abonada por factura, según los trabajos realmente ejecutados.

En caso de dudas en cuanto a la interpretación del pliego, ante disconformidades en cuanto a la correcta ejecución de los trabajos o a las mediciones aplicadas en trabajos realizados, prevalecerá el criterio que adopte la DC.

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS, PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA

En el presente contrato se incluyen tres tipos de trabajos, diferenciándose entre los precios de las limpiezas las inspecciones a ejecutar y el arreglo de posibles desperfectos que se encuentren en dichas inspecciones.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos consistirán en:

- a) Limpieza y desinfección: Son aquellos trabajos de limpieza y desinfección de cada depósito. Los depósitos a limpiar son los que indicados en el *Doc 3. ANEXO 2. Listado depositos.rev* y se limpiarán aplicando el procedimiento del *Doc 3. ANEXO 1. IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos.rev*. Se deberá rellenar la ficha correspondiente del documento *Doc 3. ANEXO 3. Chek List Inspección y limpieza depósitos.rev*.
- b) Inspección visual: Dos veces al año, se realizará la inspección visual de cada depósito y la entrega de su ficha correspondiente. *Doc 3. ANEXO 3. Chek List Inspección y limpieza depósitos.rev*
- c) Reparación de pequeños desperfectos: Son aquellos trabajos de reparación de desperfectos que dependerán de la situación del depósito y tendrán que ser aprobados por la CD.

Periódicamente y previo al inicio de los trabajos se mantendrá las reuniones necesarias para establecer las necesidades y actuaciones a ejecutar.

El CA tendrá en cuenta las siguientes consideraciones generales y comunes a todos los trabajos que se realicen en el marco de este contrato:

- a) Los suministros para los trabajos tipo con ejecución material a cargo de la obra cumplirán con las características y especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones técnicas.

- b) Todas las reformas e instalaciones que se proyecten y ejecuten (excepto expresa indicación de la DC) deberán cumplir con la normativa vigente aplicable (edificación, industria etc.) y siempre con mayor rigor a lo exigible en las materias de seguridad y salud y prevención de Riesgos Laborales.

VALORACIÓN ECONÓMICA

Los precios de cada actuación se rellenarán en el documento *Doc 3. Anexo 4. Capítulos a valorar.rev.*

- a) Precios unitarios de limpieza y desinfección: Aquellos trabajos de limpieza y desinfección de cada depósito llevan repercutido en el precio, tanto el coste de personal como el coste material, incluido coste de maquinaria, transporte, herramienta, fungibles, la gestión de los residuos, gestión documental o cualquier otro imputable al trabajo. Cuando el depósito disponga de dos vasos, el precio unitario aplicable a la limpieza será el que corresponde a la suma del volumen de ambos. La neutralización y la posible gestión de los lodos está incluida en el precio.
- b) Precios unitarios de inspección visual: Es el precio unitario de la inspección visual de cada depósito y la entrega de su ficha correspondiente.
- c) Precios unitarios de arreglo de pequeños desperfectos: Son aquellos trabajos tipificados que llevan repercutido en el precio, tanto el coste de personal como el coste material, incluido coste de maquinaria, transporte, herramienta, fungibles, la gestión de los residuos, gestión documental o cualquier otro imputable al trabajo.

PLANIFICACIÓN

- a) Limpieza y desinfección: los trabajos de limpieza y desinfección se programarán en la aplicación de ordenes de trabajo por parte de la CD, de forma que todos los depósitos se limpien una vez cada tres años. El contratista tendrá acceso a esta ampliación donde podrá ver cuáles son los trabajos que tiene que hacer e informará de los hechos. También se certificará cada mes desde esta aplicación. Estos trabajos se harán de martes a jueves.
- b) Inspección visual: Dos veces al año, se realizará la inspección visual de cada depósito y la entrega de su ficha correspondiente. La planificación de estas supervisiones la presentará el contratista de forma que pueda organizarlas como él considere, pero requerirá la aprobación de la CD. Estos trabajos se pasarán por la plataforma de ordenes de trabajo y se certificarán por la misma plataforma.
- c) Reparación de pequeños desperfectos: Tras detectar algún desperfecto, el contratista informará a la CD del mismo y los alcances de su reparación y será este último quien tome la decisión de si se reparan o no. Estos trabajos se pasarán por la plataforma de ordenes de trabajo y se certificarán por la misma plataforma.

El CA, planteará al CABB, el modo que realizará la planificación y programación de los trabajos a efectuar en cada caso, en función de las necesidades de cada momento.

CORTES DE AGUA

Una de las principales afecciones durante la obra, se basa en la necesidad de realizar cortes de suministro a la ciudadanía, dado que ello implica la ejecución de unas maniobras en la red, que deberán ser planificadas con anterioridad.

Por los motivos anteriores, los cortes de agua deberán solicitarse por parte del contratista adjudicatario al CABB con al menos una (1) semana de antelación. Para ello se enviará la solicitud de corte, Anexo 3. Solicitud Corte de Agua, cumplimentada al Técnico de Zona correspondiente y al Técnico Coordinador de la Obra proponiendo una fecha prevista para la actuación. El Técnico de Zona aceptará o modificará la fecha propuesta en función de las necesidades o intereses del servicio.

Los cortes de agua se harán preferiblemente en horario de mañana, de 9:00 a 13:00. En caso de necesidad, los cortes también podrán ejecutarse por la tarde, de 15:00 a 19:00, o incluso por la noche, en función de las necesidades e intereses del servicio, y en ningún caso, supondrá un sobrecoste para el CABB, asumiendo el contratista los excesos de coste que pudieran ocasionarse por dichos cortes.



5. PRESUPUESTO

A. RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN

LIMPIEZAS	463.156,00 €
DESBROCE	495,00 €
INSPECCIONES	98.700,00 €
REPARACIONES	19.724,00 €

<u>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</u>	582.075,00 €
---	---------------------

Gastos generales	34.924,50 €
Beneficio industrial	75.669,75 €

<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</u>	692.669,25 €
--	---------------------

IVA	145.460,54 €
-----	--------------

<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</u>	838.129,79 €
--	---------------------



B. CUADRO DE PRECIOS 2

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	Pres
Capítulo			LIMPIEZAS	
LIMP1	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 0 Y 50 M3	565,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depósitos	
LIMP2	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 51 Y 200 M3	1.540,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depósitos	
LIMP3	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 201 Y 500 M3	2.450,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depósitos	
LIMP4	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 501 Y 1000 M3	3.755,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depósitos	
LIMP5	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL MAYOR DE 1001 M3	5.755,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depósitos	
LIMPV	Partida	UD	LIMPIEZA SALA DE VÁLVULAS	89,00
Capítulo			DESBROCE	
DESB	Partida	M2	DESPEJE Y DESBROCE	0,99
			DESPEJE Y DESBROCE POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES INCLUSO CARGA, TRANSPORTE Y VERTIDO EN OBRA.	
Capítulo			INSPECCIONES	
INSP	Partida	M3	INSPECCION VISUAL DEL DEPOSITO Y SUS ELEMENTOS	50,00
			INSPECCION VISUAL DEL DEPOSITO Y SUS ELEMENTOS RELLANANDO LA FICHA DE INSPECCIÓN	
Capítulo			REPARACIONES	
REP1	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE MOSQUITERA	68,20
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOSQUITERA	
REP2	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE VENTANA	200,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE VENTANA	
REP3	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE CERRADURA	55,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE CERRADURA	
REP4	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA	600,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE PUERTA	
REP5	Partida	M2	PINTADO FACHADA	0,55
			PINTADO FACHADA CON PINTURA ADECUADA PARA EXTERIORES Y DE UN COLOR IGUAL O SIMILAR AL ORIGINAL DE LA FACHADA	
REP6	Partida	UD	REPARACIÓN FILTRACIONES MENORES	750,00
			REPARACIÓN CON MORTERO, SILICONA O ELEMENTOS SIMILARES DE GOTRAS Y FILTRACIONES MENORES	
REP7	Partida	M	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN VALLADO EXTERIOR	35,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE VALLADO EXTERIOR	
REP8	Partida	UD	PINTADO DE TUBERIAS Y/O VALVULERIA	65,00



PINTADO DE TUBERIAS Y/O VALVULERIA CON PINTURA ADECUADA PARA
ELEMENTOS METALICOS EN AMBIENTES HUMEDOS Y DE UN COLOR IGUAL O
SIMILAR AL ORIGINAL DE LA INSTALACIÓN

REP9	Partida	UD	SUSTITUCIÓN FLOTADOR	550,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE FLOTADOR	
REP10	Partida	UD	SUSTITUCIÓN LUMINARIA	155,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA	



C. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
Capítulo			LIMPIEZAS			463.156,00
LIMP1	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 0 Y 50 M3	177,00	565,00	100.005,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos			
LIMP2	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 51 Y 200 M3	93,00	1.540,00	143.220,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos			
LIMP3	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 201 Y 500 M3	39,00	2.450,00	95.550,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos			
LIMP4	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL ENTER 501 Y 1000 M3	10,00	3.755,00	37.550,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos			
LIMP5	Partida	UD	LIMPIEZA DEPÓSITOS CON VOLUMEN TOTAL MAYOR DE 1001 M3	10,00	5.755,00	57.550,00
			LIMPIEZA SEGÚN PROCEDIMIENTO IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos			
LIMPV	Partida	UD	LIMPIEZA SALA DE VÁLVULAS	329,00	89,00	29.281,00
U0200 Capítulo			DESBROCE			495,00
DESB	Partida	M2	DESPEJE Y DESBROCE	500,00	0,99	495,00
			DESPEJE Y DESBROCE POR MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES INCLUSO CARGA, TRANSPORTE Y VERTIDO EN OBRA.			
U0400 Capítulo			INSPECCIONES			98.700,00
INSP	Partida	M3	INSPECCION VISUAL DEL DEPOSITO Y SUS ELEMENTOS	1.974,00	50,00	98.700,00
			INSPECCION VISUAL DEL DEPOSITO Y SUS ELEMENTOS RELANANDO LA FICHA DE INSPECCIÓN			
U0500 Capítulo			REPARACIONES			19.724,00
REP1	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE MOSQUITERA	20,00	68,20	1.364,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOSQUITERA			
REP2	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE VENTANA	5,00	200,00	1.000,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE VENTANA			
REP3	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE CERRADURA	4,00	55,00	220,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE CERRADURA			
REP4	Partida	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA	2,00	600,00	1.200,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE PUERTA			
REP5	Partida	M2	PINTADO FACHADA	300,00	0,55	165,00
			PINTADO FACHADA CON PINTURA ADECUADA PARA EXTERIORES Y DE UN COLOR IGUAL O SIMILAR AL ORIGINAL DE LA FACHADA			
REP6	Partida	UD	REPARACIÓN FILTRACIONES MENORES	10,00	750,00	7.500,00
			REPARACIÓN CON MORTERO, SILICONA O ELEMENTOS SIMILARES DE GOTRAS Y FILTRACIONES MENORES			
REP7	Partida	M	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN VALLADO EXTERIOR	80,00	35,00	2.800,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE VALLADO EXTERIOR			
REP8	Partida	UD	PINTADO DE TUBERIAS Y/O VALVULERIA	30,00	65,00	1.950,00
			PINTADO DE TUBERIAS Y/O VALVULERIA CON PINTURA ADECUADA PARA ELEMENTOS METALICOS EN AMBIENTES HUMEDOS Y DE UN COLOR IGUAL O SIMILAR AL ORIGINAL DE LA INSTALACIÓN			



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

REP9	Partida	UD	SUSTITUCIÓN FLOTADOR	5,00	550,00	2.750,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE FLOTADOR			
REP10	Partida	UD	SUSTITUCIÓN LUMINARIA	5,00	155,00	775,00
			SUMINISTRO Y MONTAJE LUMINARIA			

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

582.075,00 €

% Gastos generales	6	34.924,50 €
% Beneficio industrial	13	75.669,75 €

692.669,25 €

761.936,18 €

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

A. CONTROL DE LOS TRABAJOS

El director del contrato y el Técnico Coordinador de la Obra del CABB, indicarán las necesidades de la obra en cada uno de los municipios del ámbito del contrato, y establecerá los criterios técnicos de ejecución de cada uno de ellos, así como la urgencia de ejecución de los mismos, a lo que el contratista adjudicatario deberá amoldarse, sin posibilidad de cambio por interés propio del mismo.

Quincenalmente el JO del contratista y el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, se reunirá con los técnicos del CABB para realizar seguimiento de la obra, haciéndose entrega de los trabajos realizados la quincena anterior y la planificación para las semanas siguientes, y se mantendrá una reunión de seguimiento de los trabajos ejecutados y en previsión.

Mensualmente se realizará una reunión de seguimiento a la que acudirá el delegado del contratista y el director del contrato además de los anteriores. Se analizarán los trabajos realizados, la carga de trabajo para el mes siguiente y la evolución económica del contrato. En el plazo de una semana tras la celebración de la reunión el contratista elaborará y entregará un acta resumen de los temas tratados, que se archivará como acta de seguimiento de la obra.

B. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITANTES

Dada la tipología de la obra, en la que es necesaria la actuación sobre elementos e instalaciones que suministran agua potable a la ciudadanía, se considera necesario disponer de una serie de acreditaciones para verificar la aptitud para la ejecución de dichos trabajos. Como mínimo los licitantes deberán contar con:

- Experiencia en trabajos similares, con obras similares realizadas en los últimos cinco años.

C. EQUIPO DE TRABAJO

Siguiendo con el apartado anterior, el contratista adjudicatario, deberá disponer de un equipo tal que permita ejecutar los trabajos de una manera planificada ordenada, y con un nivel técnico acorde a los requerimientos del Pliego Técnico de condiciones. Para ello, se considera que el equipo de trabajo estará compuesto por:

- Delegado del contratista: Titulación técnica en una especialidad afín a la materia del contrato y experiencia superior a 5 años en el sector.
 - Será el interlocutor válido entre el CABB y el CA, y tendrá contacto directo con la Dirección de Obra para solventar cualquier incidencia que pudiera darse en el Servicio.
 - El tiempo de ocupación se adecuará según necesidades en cada momento. El costo del mismo estará incluido en los precios unitarios ofertados, por lo que no será objeto de un abono independiente.
- Operarios y encargados de obra para las diferentes especialidades que el trabajo requiera, tanto



a nivel administrativo como a nivel preventivo, de calidad y de medio ambiente.

- Equipos de trabajo necesarios para la ejecución de las actuaciones previstas durante la obra.
- Cualquier subcontratación deberá ser presentada al CABB, y aprobada por escrito por el CABB.

D. VALORACION Y ABONO DE LOS TRABAJOS

La valoración de los trabajos se realizará en base a los precios unitarios ofertados para las diferentes unidades especificadas en el Presupuesto. Estas unidades incluyen todos los recursos de mano de obra, maquinaria, materiales, medios de transporte, pruebas y auxiliares que sean necesarios para su correcta ejecución.

Los precios ofertados incluirán los costes de ejecución material y los costes indirectos de la misma.

Cualquier unidad o concepto no incluido en los precios del presente Pliego se fijarán contradictoriamente entre el Director de Obra y el delegado del Adjudicatario, y deberán ser aprobados previamente a su ejecución. En caso de disparidad de criterios, el Director de Obra, podrá solicitar nuevo presupuesto a otras empresas colaboradoras para realizar comparación con el precio contradictorio, prevaleciendo el más conveniente para los intereses del CABB tanto en calidad como en precio.

Abono de los trabajos

Únicamente se certificarán trabajos completos y no aquellos que estén parcialmente ejecutados a la fecha de la certificación.

Mensualmente se emitirá una Certificación de los trabajos efectuados en base a los precios unitarios ofertados por parte del Contratista Adjudicatario.

E. NORMAS

El contratista adjudicatario, teniendo en cuenta la importancia del servicio de abastecimiento de agua potable, deberá de cumplir con las siguientes normas:

- Se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato.
- Deberá ser completamente autónomo para la realización de los trabajos.
- Respetará el procedimiento de autorizaciones de entrada establecidos por el CABB y dispondrá de un recurso preventivo propio cuando le sea requerido.
- No almacenará ningún material en las instalaciones del CABB y mantendrá siempre operativas y limpias las instalaciones donde se ejecuten los trabajos.
- El aparcamiento de los vehículos en las instalaciones del CABB sólo estará permitido mientras el personal del contratista permanezca en la instalación, y siempre permitiendo la entrada a los operarios que realizan la explotación de las instalaciones.
- Es el único responsable de los daños que se pudieran causar como consecuencia de sus trabajos en las instalaciones del CABB, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.



- Estarán obligados a construir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños a terceros y los riesgos de siniestros a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc. en el desarrollo del contrato (Todo Riesgo Construcción de la Obra)

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Corresponderá al contratista la organización de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral tanto suyas como de las empresas que pudieran subcontratar, cumpliéndose en todo momento con la normativa del CABB en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales.

En el plazo de 15 días hábiles a la firma del contrato, el contratista presentará el Documento de Gestión Preventiva de la obra, donde se recogerán todas las actuaciones tipo que se desarrollarán durante el periodo de obra, los riesgos de las mismas, así como los medios para minimizarlos.

Del mismo modo, el CA, en aquellos casos que sea requerido por parte de los técnicos del CABB, elaborará una Evaluación de Riesgos específica, o bien un Plan de Seguridad y Salud de alguna de las actuaciones a ejecutar, en base al Estudio Básico de Seguridad del Proyecto ejecutado. Estos casos, se basarán en actuaciones de índole superior a lo habitual, o bien actuaciones que por su complejidad se requiere elaborar un documento “ad hoc” para la gestión preventiva. El coste de elaboración de esta documentación se encontrará incluido en los precios unitarios de ejecución de la obra.

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a la Normativa General de Prevención de Riesgos Laborales; Normas, Reglamentos, Instrucciones Técnicas e Instrucciones Complementarias, etc., que puedan afectar a las obras.

El adjudicatario deberá cumplir con todos los requisitos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del CABB-BBUP.

Toda la actividad preventiva deberá ser validada por los Servicios de Prevención del CABB-BBUP.

8. SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA OBRA Y ZONAS ADYACENTES

El CABB, nombrará un coordinador de Seguridad y Salud de la obra, y establecerá un plan de seguimiento de seguridad de la obra, con el fin de realizar un seguimiento a la actividad preventiva, y verificar el cumplimiento en materia de Seguridad y Salud general, así como específicas de cada una de las actuaciones realizadas. Este Coordinador nombrado por el CABB, tendrá reunión quincenal con el Técnico de Prevención de la Contrata adjudicataria, para posibilitar una comunicación fluida en materia preventiva.

El contratista adjudicatario, además, estará obligado a cumplir rigurosamente todas las condiciones de seguridad indicadas por parte del Coordinador de Seguridad del CABB o las que se pudieran implantar a lo largo de la obra y será penalizado y apercibido en caso de no cumplimiento.



9. MEDIO AMBIENTE

En todo momento el Contratista adjudicatario, cumplirá con la Legislación y Normativa Medio Ambiental aplicable, realizando formación al personal propio o subcontratado encargado de la realización de los trabajos, con el fin de minimizar el impacto ambiental de las actuaciones realizadas, e implementará los medios oportunos para ello.

El contratista deberá cumplir, y proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario, con todos los requisitos de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB, y elaborará informes trimestrales de seguimiento de las actuaciones en materia medioambiental realizadas.

Toda la actividad relativa con el Medio Ambiente deberá ser validada por la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB.

El contratista cumplirá con las normas Medioambientales del CABB incluidas en el Pliego administrativo, y tendrán carácter contractual.

10. LIMPIEZA DE OBRA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria queda obligada a mantener en un perfecto estado de limpieza las instalaciones y/o los recintos a los que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto de este contrato, manteniendo en todo momento operativas y accesibles las mismas.

El Contratista Adjudicatario es responsable de la gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de sus trabajos, estando expresamente prohibida la eliminación o depósito de cualquier residuo en las instalaciones del CABB. La gestión de residuos se llevará a cabo conforme a la legislación vigente aplicable, debiendo estar a disposición del CABB las evidencias documentales que acrediten la correcta gestión de los mismos. Para ello, se ejecutará previo al comienzo de los trabajos un Plan de Gestión de Residuos general de la obra, así como habilitación de un número NIMA donde se incluyan todos los residuos generados. De igual modo, para actuaciones de índole superior, donde sea requerido por parte de los técnicos del CABB, el Contratista Adjudicatario, elaborará un Plan de Gestión de Residuos específico para la actuación a realizar, incluyéndose dicho coste dentro de los precios unitarios ofertados.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos citados, el Director del Contrato encargará la realización de estas obligaciones a un Tercero. Los gastos derivados serán descontados al contratista en la Certificación correspondiente.

El contratista queda obligado a mantener en un estado de limpieza aceptable las instalaciones a las que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto del contrato.



11. GARANTIAS

Los trabajos realizados tendrán una garantía de **dos años** durante los cuales el contratista responderá de la sustitución y/o reparación, en su caso, de cualquier unidad de obra parcial o total afectada por un deterioro o falta de funcionalidad sin cargo alguno para el CABB.

12. DOCUMENTACION TECNICA EXIGIDA

Para evaluar técnicamente la oferta, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

Memoria técnica y metodología de la ejecución

- Memoria técnica de la solución ofertada donde se valorará el grado de ajuste del sistema ofertado a los requerimientos del contrato y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Metodología de ejecución del proyecto donde propongan el alcance de cada una de las actividades, procedimiento de trabajo, contenido básico, organización y planificación realizada y la organización de los equipos de trabajo. Se valorará la planificación estructurada del proyecto por municipios y distinguiendo las fases de los trabajos a realizar en cada uno de ellos, incluyendo los procesos de control, los análisis de desviaciones, evaluación de riesgos y gestión de cambios. Debe considerarse toda la ingeniería asociada a las obras.

Medios técnicos puestos a disposición del contrato

- Personal disposición del contrato. Número, cualificación laboral y categoría profesional del mismo. Adecuación de la misma a la oferta.
- Medios materiales (maquinaria, medios auxiliares, etc.) a disposición del contrato.

Criterios Medioambientales

- Aspectos de la oferta y de la metodología de los trabajos propuestos relacionados con la protección del medio ambiente que suponga una mejora en la gestión de los residuos, y en la reducción del impacto ambiental de dicho contrato.
- Aspectos de la oferta y de la metodología de los trabajos propuestos relacionados con la prevención de riesgos laborales que supongan una mejora en las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores.



La documentación se ajustará exactamente a los conceptos valorables indicados, de forma que en esta documentación los licitantes aporten todos los conceptos evaluables.

Aquellas empresas que quieran aportar catálogos comerciales, éstos deberán recogerse en anexos independiente en la que no se permitirá la inclusión de ninguna otra documentación evaluable

Bilbao, noviembre de 2022
El Ingeniero autor del Proyecto

Fdo: Koldo Urkullu San Cristobal
Director de Explotación y Gestión de Activos



LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1.- IT(PE-SGC-ExRM-01)07 Limpieza de Depositos.rev**
- ANEXO 2.- Listado depositos.rev**
- ANEXO 3.- Chek List Inspección depósitos.rev**
- ANEXO 4.- Capítulos a valorar.rev**